RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

CONTRATACIÓN MISIONAL Y DE FUNCIONAMIENTO

1 DATOS ÁREA TÉCNICA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA SOLICITANTE: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO NOMBRE DEL COLABORADOR QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO-NATALIA FAJARDO EXTENSIÓN DE CONTACTO: 220 NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO: JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
2 DATOS DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO: Funcionamiento y Operación Comercial CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES: 456 y 552 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN : Contratar servicios de teatro empresarial para divulgar temas de Cultura Organizacional, relacionados con seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y código de la integridad en RTVC, para el fortalecimiento de valores corporativo y campañas educativas.
3 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Mediante Escritura Pública N° 3138 del 28 de Octubre de 2004 de la Notaria 34 del Círculo de Bogotá D.C., se constituyó la Sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC- como nuevo gestor del servicio público de televisión y radio, como quiera que su objeto social establece: "La Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC- tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas". Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC a través de la Coordinación de Gestión del Talento Humano, viene realizado dentro de su plan estratégico de Gestión del Talento Humano, las actividades de fortalecimiento de la Cultura Organizacional y los temas de promoción y prevención a través del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mediante los Decretos No. 3913 y 4238 del 2004, se aprobó la planta de personal de empleados públicos y de trabajadores oficiales de RTVC respectivamente. En la planta general de RTVC no existen cargos que permitan prestar soporte en formación organizacional en el desarrollo de actividades que permitan impulsar el fortalecimiento no solo de la Cultura Organizacional de RTVC a través de procesos pedagógicos sino también apalancar los temas de Promoción y Prevención a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo. En vista de lo anterior se debe indicar que el proceso de fortalecimiento y desarrollo de las actividades de Cultura Organizacional y Campañas de Promoción y Prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser desarrollado por personal idóneo conformado por pedagogos, gestores y actores, con los cuales RTVC no cuenta dentro de su planta depersonal. Se hace necesario entonces, brindar espacios apropiados dentro de la jornada laboral de RTVC que permitan apoyar a la coordinación de Gestión del Talento Humano e impacte los espacios culturales de la empresa. Por medio de la intervención pedagógica se accede a las distintas áreas de trabajo, logrando en el momento de la intervención que el colaborador refresque, renueve cada tema, y vea en su puesto de trabajo la posibilidad de generar

beneficios personales además de fortalecer las temáticas de formación organizacional que RTVC a través de los temas de promoción y prevención de Seguridad y Salud en el Trabajo y promover la cultura organizacional en el marco de los valores, los procesos, la transparencia, el trabajo en equipo, que requiere compartir a todo el personal y a través de lo cual permitirán comunicar los diferentes mensajes de forma directa, asertiva, didáctica y amena, utilizando el teatro empresarial como la mejor herramienta para lograrlo.

Por lo que, se toma del teatro empresarial el carácter pedagógico básico; a través del cual se compone un servicio de formación alternativo, las intervenciones que realizan comprenden un esquema teatral que deja en el colaborador una reflexión que se reafirma por medio de una estrategia pedagógica donde además de cotejar la información se logra una participación directa siendo lo anterior el objetivo de la divulgación de la Coordinación de Gestión del Talento Humano.

Así las cosas, los temas de integridad, de ambiente y de seguridad y salud en el trabajo se apoyará en la implementación de una táctica pedagógica que atiende a los grupos de interés.

En concordancia con lo anterior RTVC proporciona a sus colaboradores, un tipo de formación creativa que sensibiliza motiva y genera conciencia en la comunidad empresarial forjando de este modo una cultura de la prevención en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y fortalecimiento y sensibilización, abordando temas de impacto para la cultura de RTVC.

En lo relativo al tema medio ambiental, las actividades de teatro empresarial permitirán comunicar de forma asertiva los componentes educativos más importantes del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, en particular, los asociados a una cultura responsable con el medio ambiente, al buen uso de recursos dentro y fuera de la entidad, y a la participación de todos los colaboradores para el fortalecimiento de la gestión ambiental interna.

Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública consideró que los códigos de ética que existían en las entidades colombianas por parte del MECI eran muy extensos y complicados, fue necesario que se planteara la necesidad de crear un código de integridad para todas las entidades del estado que diera continuidad al trabajo que vienen haciendo los equipos de talento humano frente a la ética pública y la promoción de la transparencia pero desde una óptica más práctica, pedagógica y preventiva proponiendo un lenguaje común entre las entidades y los colaboradores. De la misma forma, el Código de Integridad es el principal instrumento técnico de la política de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del decreto 1499 de 2017, la cual hace parte de la dimensión de talento humano. Por lo tanto, el principal objetivo del MIPG es fortalecer el talento humano de las entidades, el Código de Integridad aporta a dicho propósito a través de un enfoque de integridad y orgullo por lo público, diseñado paratrabajar de la mano con los servidores públicos.

Por lo anterior se hace necesario propiciar en RTVC espacios donde sea divulgado para todos los colaboradores los temas que hacen parte del Código de Integridad de la entidad, valiéndonos de metodologías y mecanismos que permitan la interacción con los colaboradores y permitir que el aprendizaje de los valores que conforman el código sea tenido en cuenta en cada una de las actuaciones cotidianas de las personas, con el

	propósito de satisfacer las necesidades de las personas, buscar soluciones a los problemas de las mismas y de forma permanente procurar por la mejora de la imagen de las entidades públicas en el país. Por lo anterior, y tomando en consideración la posibilidad de comunicar de forma más efectiva los temas y con el ánimo de continuar trabajando por el mejoramiento continuo del talento humano de la empresa, las coordinaciones de Gestión del Talento Humano y Servicios Generales realizaran a través de un grupo de especialistas, el desarrollo de los temas de SST, medio ambiente y Código de Integridad que incluya teatro empresarial involucrando a toda la comunidad RTVC. Estudios indican que mediante técnicas actorales y la observación de obras teatrales sobre situaciones reales, los colaboradores incorporan nuevas estrategias que facilitan resolver conflictos. Además, permite al grupo aproximarse a los problemas y temas de su trabajo lo que permite detectar fortalezas y debilidades, para así enfocar áreas para futuros desarrollos.
4 ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	N/A
5 OBJETO A CONTRATAR	Contratar servicios de teatro empresarial para divulgar temas de Cultura Organizacional, relacionados con seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y código de la integridad en RTVC, para el fortalecimiento de valores corporativo y campañas educativas.
6 PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta del quince (15) de diciembre de 2018, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
7 OBLIGACIONES	OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS: GENERALES: 1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación. 2. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC-. 3. Atender los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato. 4. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.

5. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

6. Asistir a las reuniones que programe -RTVC- para el seguimiento del asunto objeto del contrato.

7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.

8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al Objeto contractual.

ESPECIFICAS:

1. Cumplir con todas y cada una de las condiciones y características establecidas en el Anexo de "Especificaciones Técnicas Mínimas".

2. Garantizar la coordinación general de las actividades propuestas en el anexo técnico.

3. Mantener los precios ofertados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.

4. Desarrollar los temas propuestos, los cuales podrán ser modificados a discreción del supervisor del contrato, de acuerdo a sus necesidades, para lo cual se deberá notificar con antelación al contratista. (Mínimo con 10 días calendario para teatro empresarial y 15 días calendario para talleres pedagógicos).

5. Garantizar la logística y los materiales necesarios para la realización de las actividades.

6. Prestar el servicio oportunamente, durante el término de ejecución del contrato y según los tiempos acordados con el supervisor.

7. Entregar los listados de asistencia a cada una de las actividades con la información pertinente de contacto, fechas y participantes en el formato indicado por el Supervisor

8. Entregar al equipo de Gestión de Talento Humano y Servicios Generales un informe final de gestión en el medio pertinente y copia de un video de las actividades del proyecto, con una duración mínima de diez (10) minutos .

9. Mantener el equipo de trabajo ofertado en la propuesta durante todo el término de ejecución del contrato y solo podrá ser remplazado previa autorización del supervisor por uno de iguales o superiores calidades.

OBLIGACIONES DE RTVC

- Pagar el valor del presente contrato en la forma y con la oportunidad pactada, siempre que el trámite de pago se encuentre completo y con el lleno de los requisitos requeridos para el efecto.

	- Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, mediante los elementos que considere necesarios, cuando sea del caso. - Las demás inherentes al objeto contractual
8 LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO	Los servicios objeto del contrato deberán prestarse en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, ubicadas en la carrera 45 No. 26 – 33 de la ciudad de Bogotá D.C.
9 LA DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION	IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO CONFORME CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECOP: Grupo : Servicios Segmento: 86000000 - Familia: 86100000 Clase: 86101800 Producto: 86101810 Nombre Producto: capacitacion en habilidades personales DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE. REQUISITOS HABILITANTES (CUMPLE – NO CUMPLE) Radio Televisión Nacional de Colombia evaluará los requisitos habilitantes verificando los factores Jurídicos y técnicos del proponente que oferte el precio más bajo, en caso de que este no cumpla con los mismos se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el numeral 4 lo siguiente: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente". Las propuestas se evaluarán de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla: FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARAMETRO: VERIFICACIÓN Verificación capacidad Jurídica Criterio de Habilitación: Cumple/No Cumple Verificación Requisitos Técnicos Criterio de Habilitación: Cumple/No Cumple

PARAMETRO	EVALUACIÓN
Identificación del precio más bajo	Criterio de Adjudicación

- ASPECTOS JURIDICOS:

Se verificarán, según su naturaleza jurídica, los documentos que le permitan a la Entidad establecer la capacidad jurídica del proponente.

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para efectos de determinar que el futuro contratista ha ofertado los bienes y servicios de acuerdo a las calidades, cantidades, condiciones y características técnicas requeridas, el proponente deberá presentar el Anexo denominado "CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNCAS MINIMAS" debidamente diligenciado y firmado por el proponente o su representante.

b)EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Para efectos de determinar que el futuro contratista cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual, la entidad confirmará la siguiente experiencia:

VERIFICACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

TIPO DE DOCUMENTO: El proponente podrá aportar cualquiera de los siguientes documentos para la validación de la experiencia:

- Certificaciones de contratos
- Certificaciones de órdenes de compra
- Actas de finalización
- Actas de liquidación

REQUISITO DE EJECUCIÓN: Finalizados y ejecutados en un 100%.

CANTIDAD: El proponente debera aportar Minimo (2) y Máximo (3) certificaciones

OBJETO: Cuyo objeto este relacionado con actividades de teatro empresarial o similar, realizado con entidades públicas o privadas.

FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS: Deberán ser ejecutados a partir del 1 de enero de 2015.

CUANTÍA: La sumatoria de cuantías de los contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

- Nombre o razón social de quien certifica.

- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado del contrato.
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación.
- Nombre o razón social del proponente.

c) EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar que cuenta con el equipo de trabajo idóneo para la prestación del servicio, para cumplir con este requisito habilitante en la etapa de evaluación el proponente deberá diligenciar el anexo denominado "IDONIEDAD Y EXPERENCIA DEL

EQUIPO DE TRABAJO" de acuerdo con lo solicitado por RTVC en el anexo de Especificaciones Técnicas. de tal forma deberá anexar la hoja de vida con los respectivos soportes del equipo de trabajo que reúna los siguientes requisitos:

- GESTORES Y/O ACTORES: Dos (2) personas que deben acreditar como mínimo el siguiente perfil: Estudiante no graduado de carreras afines a las artes, con experiencia laboral en desarrollo de teatro empresarial, de no menos de 12 meses.

- PROFESIONALES O TÉCNICOS: Dos (2) personas que deben acreditar como mínimo el siguiente perfil: Profesionales o Técnicos en artes o afines con experiencia laboral en desarrollo de teatro empresarial, de no menos de 12 meses.

- COORDINADOR ESCÉNICO: Una (1) persona que debe acreditar como mínimo el siguiente perfil: Licenciado en educacion artistica, artes o afines, con experencia laboral en desarrollo de teatro empresarial, de no menos de 24 meses.

NOTA: Dentro de la propuesta se deberán aportar las certificaciones que acrediten la experiencia mínima requerida, las cuales deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de quien certifica, con la dirección y teléfono
- Nombre o razón social del profesional
- Objeto y/o cargo del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (día. Mes, año)

Este personal deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y solo podrá ser remplazado previa autorización del supervisor por uno de iguales o superiores calidades.

Dichas hojas de vida se verificarán en la etapa de la evaluación.

- VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 2 se establece que para el presente proceso no aplica la verificación de capacidad financiera, ya que la forma de pago establecida para el contrato es contra entrega a satisfacción de los servicios.

- FACTORES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION :

De conformidad con lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 "la entidad

	seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas." El método de adjudicación será por el valor de la oferta seleccionada · OFERTA ECONOMICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II La oferta económica se deberá diligenciar directamente en la plataforma de SECOP II. En dicha plataforma se establecen los precios techo por ítem, los cuales el proponente deberá tomar como referencia para determinar el valor por ítem de su oferta.?Los servicios requeridos se incluyen mediante preguntas de cuestionario tipo "lista de precios" que son tablas con las descripciones, cantidades y estimación de precios techo unitarios de los servicios requeridos por RTVC en el proceso de contratación. Cuando el proveedor vaya a presentar su oferta, indicara el precio unitario al frente de cada bien requerido. Los valores relacionados por el proponente a cada ítem, no podrán superar los precios techo establecidos por RTVC. Nota; Se aclara que, para seleccionar la oferta económica con menor valor, se tendrá en cuenta la suma de los ítem y ese valor total servirá para realizar la comparación objetiva con las demás ofertas EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones. Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. (cuando aplique) Los precios consignados en la oferta y base para el contrato no serán reajustables. En caso de que se presente una oferta donde el comité evaluador considere que corresponde a un precio artificialmente bajo, se requerirá al proponente para que explique de manera motivada las razones de su oferta El valor total de la Oferta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos).
10 **FORMA DE PAGO**	El contrato se adjudicará por el valor de la oferta seleccionada, y se pagará al contratista de la siguiente manera: RTVC pagará el valor del contrato al contratista mes vencido de acuerdo con las horas contempladas para cada actividad y desarrolladas dentro del mes, de conformidad con los precios hora unitarios de cada actividad ofertados por el proponente adjudicatario, y teniendo en cuenta el cronograma establecido por las partes. Para el último pago adicionalmente se requerirá del Acta de Finalización y/o Recibo de los Trabajos del Contrato, junto con los respectivos soportes.

	Nota 1: Para el trámite de pago, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato factura o cuenta de cobro, la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y este a su vez será el encargado de radicar la solicitud de pago mediante la Certificación de Interventoría y/o Supervisión, atendiendo las disposiciones contenidas en la Circular No. 005 de 2018, la cual se encuentra publicada en la página web de –RTVC-, o aquella que la modifique, adicione o sustituya. Nota 2: El presente contrato será susceptible de la suscripción del acta de liquidación en virtud de lo consagrado en el artículo 217 del decreto 0019 de 2012 y la circular No. 01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica y las demás normas vigentes sobre la materia.
11 MODALIDAD DE SELECCION	Como base fundamental para adelantar el presente proceso de selección se aplicaran los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209de la Constitución Política, incorporando regímenes provenientes de otras áreas diferentes al derecho público, como son el derecho civil y comercial o de naturaleza especial, e igualmente lo pactado en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de las partes contratantes, siempre y cuando no vayan contra ley o derecho ajeno sin dejar de lado el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos Reglamentarios y demás normatividad aplicable. Adicionalmente, se aclara que dentro del presente proceso de selección le serán aplicablestodas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Teniendo en cuenta que el proceso a realizarse cuenta con un presupuesto que no supera los $35.155.891 (10% el valor de la mínima cuantía de la entidad para la vigencia 2018) corresponde emplear la modalidad denominada Selección de Mínima Cuantía, para lo cual RTVC adelantará una invitación pública para que los interesados participen en los términos establecidos en el presente estudio de conveniencia, Se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. "ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

	b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil. c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Parágrafo 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones es en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. Parágrafo 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."
12 ESTUDIOS TECNICOS Y DE MERCADO	Para determinar el valor del presupuesto, inicialmente se tomó en cuenta: 1. Solicitud de Cotizaciones: De acuerdo con la necesidad planteada se adelantó el estudio de mercado por parte de Gestión del Talento Humano, mediante solicitud de cotización a nueve (9) empresas, de las cuales tres (3) empresas enviaron la cotización oportunamente via mail y que se encuentran en capacidad de proveer los servicios requeridos por RTVC, estableciendo que cumplen con las condiciones técnicas exigidas de cada uno de los ítems cotizados por las mismas. A continuación, se relacionan las empresas y los valores presentados: FUNDACION LUNA LUNAR $ 8.829.717 EXPERIMENTO TEATRO $ 23.621.500 FUNDACION MALDITA VANIDAD TEATRO $ 21.000.000 2. Análisis del sector: teniendo en cuenta lo anterior, el proceso esta soportado por un estudio de sector que realizado por la Coordinación de Presupuesto para su análisis tomo las cotizaciones solicitadas referidas en el numeral anterior, los precios históricos de otras entidades, los históricos de procesos anteriores adelantados por RTVC y usando la formula aritmética mediana se estableciendo así los precios techo por cada item. (se anexa análisis del estudio del sector) 3. Que para establecer el presupuesto del presente proceso se tomó como referencia loindicado por el analisis del sector en el numeral 5.4., el cual arroja la suma de CATORCE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 14.106.363) y los valores techo de cada uno de los ítem. Para todos los efectos legales y fiscales, el contrato tendrá como valor el presupuesto oficial del presente proceso de selección, en el cual estará incluido el IVA. (En caso de que aplique). Así como todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato

13 LA DETERMINACION Y CUANTIFICACION DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO	Se anexa Matriz de Riesgos
14 EL ANALISIS Y DETERMINACION DEL MECANISMO DE GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS	SI X El proponente adjudicatario se compromete a constituir a favor de -RTVC- una póliza de cumplimiento a favor de entidades públicas, expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La garantía deberá incluir los siguientes amparos: a) Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir del registro presupuestal de la comunicación de aceptación. b) Calidad del servicio: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir del registro presupuestal de la comunicación de aceptación. c) Salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir del registro presupuestal de la comunicación de aceptación. Los porcentajes establecidos para los anteriores amparos se asignaron teniendo en cuenta los posibles riesgos contractuales que puedan presentarse en ejecución del contrato.
15 ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCION	• Carta Presentación de la oferta • Anexo Técnico RTVC • Oferta Económica • Carta Aceptación Especificaciones Técnicas
16 ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO	Se requiere como mínimo: Estudios Técnico, de mercado y del sector. CDP ANEXO Técnico RTVC

17 CIFRA-VALOR DESTINADO A ESTA CONTRATACION	EN LETRAS: CATORCE MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($14.106.363) Incluido IVA. EN CIFRAS: ($14.106.363) Incluido IVA.
18 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA (CDP)	Se anexa
19 INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.	CONTRATADA: SI NO X INTERNA: SI Nombre del servidor: KATHERINE CRUZ FARACO Numero de Cedula de ciudadania: 52.169.284 Cargo del servidor: Coordinador de Gestión de Talento Humano Dependencia: Gestión de Talento Humano e-mail : kcruz@rtvc.gov.co
20 VIGENCIAS FUTURAS	En autorización
21 UBICACION DE PERSONAL EN RTVC	NO En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones de RTVC?: El área cuenta con el espacio físico requerido
22 INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL	NO

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTION DE PROVEEDORES	Código: P-F-15
		Versión: 2
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 10/01/2017

FIRMAS Y APROBACIONES

FIRMAS AUTORIZADORAS

Firma del Responsable	**Firma del Ordenador del Gasto de la Contratación**
Nombre KATHERINE ALEXANDRA CRUZ FARACO	**Nombre** JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Cargo: Coordinadora de Gestión de Talento Humano	**Cargo:** Subgerente de Soporte Corporativo

ECO TEATRO EMPRESARIAL VLR: $14.106.363 FECHA: 02/10/2018

Elaboro: **NATALIA FAJARDO MORALES**
CARGO NULO

3,502 650

SEVEN - Modulo de Compras - Digital Ware Ltda.

ANEXO

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

A continuación, se describen las características requeridas para la prestación del servicio de actividades de Teatro Empresarial para temas de, medio Ambiente Seguridad y Salud en el Trabajo y código de la integridad para **RTVC**.

ACTIVIDADES DE TEATRO EMPRESARIAL PARA TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y MEDIO AMBIENTE.		
ITEM	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**TEMA**
1	**Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**	**ORDEN Y ASEO**
	· Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva.	
2	**Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**	**PAUSAS ACTIVAS**
	· Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	
3	**Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**	**HABITOS DE VIDA SALUDABLE**
	· Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	
4	**Teatro empresarial para temas de Medio Ambiente.**	**FUMADORES Y EL IMPACTO EN LA EMPRESA**
	·Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	
5	**Teatro empresarial para temas de Medio Ambiente.**	**CERO PAPEL**
	·Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	

6	**Teatro empresarial para temas de Medio Ambiente.** ·Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas. Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	**FERIA AMBIENTAL**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TEMA
7	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** 2 profesionales o técnicos en artes o afines. Deben realizar una sesión en la que los participantes se informes de todas y cada una de las actividades, la metodología a utilizar y las acciones en la que participarán los servidores de RTVC, con una duración de (3) horas.	**LANZAMIENTO RUTA DE LA INTEGRIDAD**
8	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el teatro empresarial en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. • Crear 2 estaciones que generen reto con las cuales se ubicarán en puntos estratégicos en las áreas de trabajo. Las estacionen deben incentivar el buen uso del código de integridad. Los retos propuestos deben contener los 7 valores de RTVC. La actividad consta de una duración de (3) horas.	**RETOS COTIDIANOS.**
9	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el teatro empresarial en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. • Generar una acción de participación a modo de juego que motive la competencia entre compañeros de trabajo. El juego debe contener acciones concretas sobre la aplicación de los siete valores del código de integridad de RTVC. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**EL DADO**
10	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"**	**SIGUE LAS HUELLAS DEL**

	• Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas.	**CODIGO DE IN INTEGRIDAD**
	Intervención persona a persona. Realizar la siguiente pregunta: Como servidor público de RTVC y en el marco de la integridad ¿Cuál es la huella que quiere dejar en la entidad? El resultado de las preguntas debe quedar expuesto en un lugar de obligado tránsito para los funcionarios de la entidad. El modo de exponerlo debe ser una pieza publicitaria alusiva a RTVC de gran tamaño, tipo pendón. Material no perecedero y con posibilidades de exponer en otros espacios. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	
11	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"**	**BAUL DE LOS MALOS HABITOS**
	• Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas.	
	• Actividad donde cada funcionario pueda reconocer las prácticas inadecuadas respecto a los siete valores de RTVC. La reflexión debe ser por escrito. Se debe desarrollar una estrategia para que cada participante deposite sus hallazgos en un Baúl. Cada persona debe proponer acciones de cambio y mejora para esos malos hábitos reconocidos. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	
12	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"**	**MURO DEL ORGULLO**
	• Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas.	
	• Generar un muro portable área x área en la que los servidores públicos realicen reconocimientos de integridad y resalten que valores y acciones que son notables de sus compañeros y que contribuyen al buen desempeño de la entidad. Todas las reflexiones escritas por los colaboradores de RTVC serán tabuladas y publicadas en la intranet de la entidad. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	

13	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** · Dos (2) profesionales en o técnicos artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. •TERRITORIO RTVC. Realizar una actividad que motive la participación de las personas para graficar o simbolizar uno de los valores con que se identifique cada uno. Los participantes deben encontrar las principales cualidades del valor escogido. Se debe generar un elemento fácil de llenar y que pueda ser expuesto por cada uno en su puesto de trabajo. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**A CONQUISTAR VALORES**
14	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** · Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. · MANIQUÍ Actividad simbólica que invite a los servidores públicos a enviar mensaje. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**EL SERVIDOR EN RECUPERACIÓN**

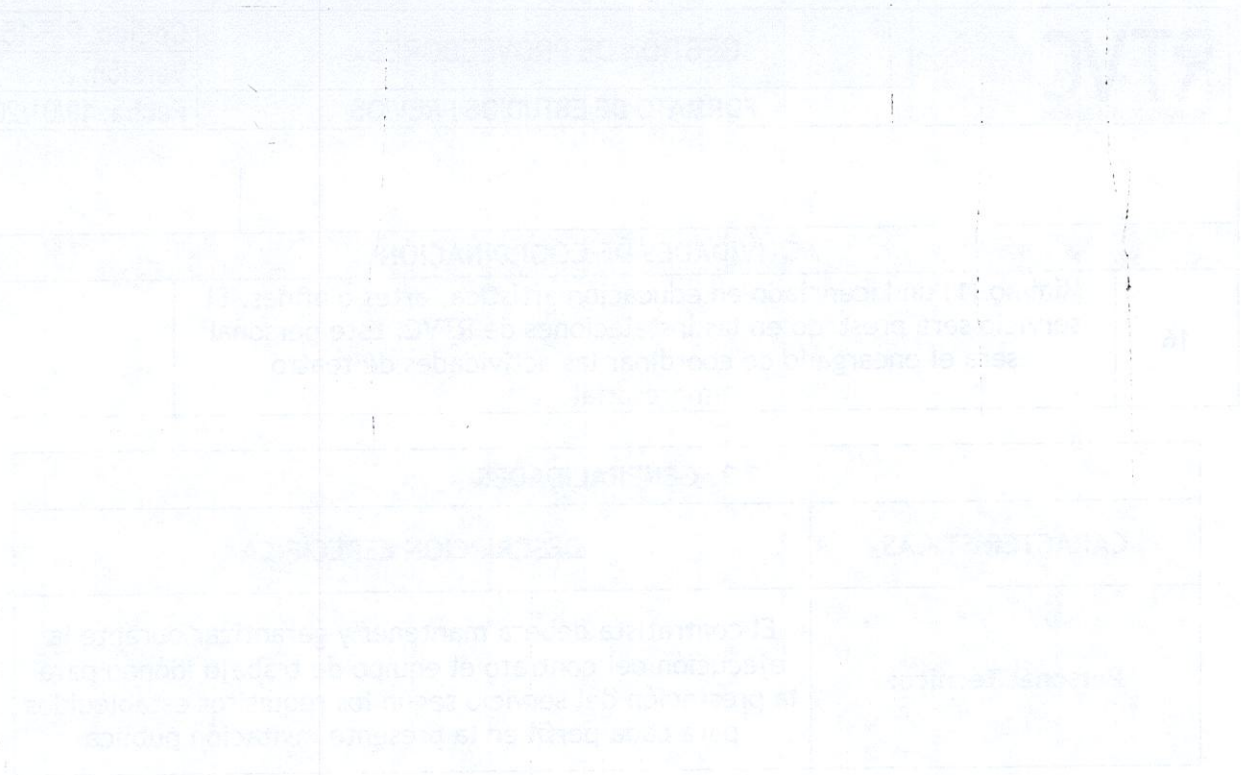
ACTIVIDADES TALLERES PEDAGÓGICOS Y EXPERIENCIALES

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	
15	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. · SIGA EN LA RUTA DE LA INTEGRIDAD. Actividad de carácter masivo que contenga los siete valores RTVC. El contenido del taller debe ser un refuerzo al temario que se desarrolló durante el proceso completo. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**CIERRE: CAMPAÑA QUE INVITE A MANTENERSE EN LA PRÁCTICA DE LOS VALORES**

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN		
16	Mínimo (1) un Licenciado en educación artística, artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Este personal será el encargado de coordinar las actividades de teatro empresarial.	

3. GENERALIDADES	
CARACTERÍSTICAS	**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**
Personal Técnico:	El contratista deberá mantener y garantizar durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo idóneo para la prestación del servicio según los requisitos establecidos para cada perfil en la presente invitación publica

NOTA: El presente anexo NO debe ser aportado dentro de la propuesta, sin embargo, se aclara que, por incluir condiciones técnicas a tener en cuenta en el desarrollo del contrato, éstas serán de obligatorio cumplimiento para el adjudicatario. De otra parte, en lo que respecta a este anexo, con la suscripción del "ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN", el proponente adjudicatario se compromete a cumplir con todo lo requerido en el presente anexo de especificaciones técnicas mínimas



ANEXO

IDONIEDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

No	PROFESIONAL	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	TITULO OBTENIDO (EN CASO DE QUE APLIQUE SEGUN EL PERFIL)
1	Gestores y/o Actores. Estudiantes de carreras en artes representativas, artes plásticas visuales o afines.	Gestor y/ actor 1: (Nombre)	(Colocar el tiempo en meses)	(Nombre de la formación académica realizada)
		Gestor y/ actor 2: (Nombre)	(Colocar el tiempo en meses)	(Nombre de la formación académica realizada)
2	Profesionales o técnicos en artes liberales, artes representativas, artes plásticas, visuales o afines.	Profesional o técnico 1: (Nombre)	(Colocar el tiempo en meses)	(Nombre de la formación académica realizada)
		Profesional o técnico 2: (Nombre)	(Colocar el tiempo en meses)	(Nombre de la formación académica realizada)
3	Coordinador escénico licenciados en educación artística o afines.	Profesional 1: (Nombre)	Colocar el tiempo en meses)	(Nombre de la formación académica realizada)

Item 1: Gestores y/ actores (*) contar con estudios de carreras en artes representativas, artes plásticas visuales o afines.

Ítem 2: Profesionales o técnicos en artes (*) contar con estudios de carreras en artes liberales, artes representativas, artes plásticas, visuales o afines.

Ítem 3: Coordinador escénico (*) Se acepta profesional o licenciado en educación artística o afines.

Deberá adjuntarse junto con el presente anexo los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida de cada personal
2. Diploma de acreditación de la profesión
3. Certificados de experiencia laboral.

Nota 1: Las hojas de vida deben estar acompañadas de las respectivas certificaciones, soporte de estudios y/o experiencia, este personal deberá mantenerse durante la ejecución del contrato solo podrá ser reemplazado previa autorización del supervisor por uno de iguales o superiores calidades.

Nota 2: Para validar la experiencia laboral del personal requerido, las certificaciones soporten deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de quien certifica, con dirección y teléfono.
- Objeto y/o cargo del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (día, mes año)
- Firma de quien certifica.

Firma del Representante Legal o apoderado

CC.

Nombre del Proponente:

Nit:

ESTUDIOS DEL SECTOR
TEATRO EMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, al igual que las de régimen especial deben realizar el análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo y dejar constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de los riesgos de este seleccione el tipo de estudio del sector que se va a realizar:

I-Contratación Directa Mínima Cuantía	
II-Contratación Procesos de Mínima Cuantía	X

CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA PERSONA JURÍDICA

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Contratar servicios de teatro empresarial para divulgar temas de Cultura Organizacional, relacionados con seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y código de la integridad en RTVC, para el fortalecimiento de valores corporativo y campañas educativas de conformidad a lo establecido en el Anexo N°5- Especificaciones Técnicas Mínimas y las obligaciones establecidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC 18-2018"

2. PERSPECTIVA LEGAL.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de selección es de carácter lícito, el mismo se encuentra amparado por la normatividad civil, comercial y contractual vigente. Así mismo, de conformidad al objeto a contratar, se estableció que el tipo de contrato a celebrar es el de Suministro, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Dicho contrato se encuentra regulado por el código de comercio.

A continuación, se enuncian las normas aplicables:

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución política de Colombia	Norma Superior
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Código Civil Colombiano	Art. 1502 y siguientes
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Ley 1437 de 2011

Decreto 624 de 1989 modificado por el Decreto Nacional 3258 de 2002, y las Leyes 383 de 1997, 488 de 19998 y 863 de 2003; y sus decretos reglamentarios	Estatuto Tributario
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Decreto 1082 del 2015	Decreto Reglamentaria Contratación Publica
Decreto Ley 0019 de 2012	Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Guía para la elaboración de Estudios del Sector	(G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación	(M-MACPC-12) de Colombia Compra Eficiente.
Ley 1815 de 2016, Plan de Austeridad del Gasto	Por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1819 de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por la cual se reglamenta los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Decreto 1464 de 2010	por medio del cual, se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones
Ley 1437 de 2011	por medio del cual, se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 111 de 1996	por medio del cual, se hace una compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y COMERCIAL.

ASPECTO ORGANIZACIONAL	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
Análisis Del Sector	**Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**	Mediante Escritura Pública N° 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaria 34 del Círculo de Bogotá D.C., se constituyó la Sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC- como nuevo gestor del servicio público de televisión y radio, como quiera que su objeto social establece: "La Sociedad Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC- tendrá como objeto la producción y programación de la radio y televisión públicas". Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC a través de la Coordinación de Gestión del Talento Humano, viene realizado dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo actividades de promoción y prevención en salud ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, algunas de las actividades que lo comprenden es el tener debidamente dotada la brigada de emergencias quienes están capacitados para eventualidades ante la prevención de urgencias y emergencias, la brigada de igual manera deberá tener sus respectivos botiquines junto con sus elementos de seguridad adecuados y dotados para el cubrimiento de su objetivo. Debido a que la planta general de RTVC no existen cargos que permitan prestar soporte en formación organizacional en el desarrollo de actividades que permitan impulsar el fortalecimiento no solo del código de integridad de RTVC a través de procesos pedagógicos sino también apalancar los temas de Promoción y Prevención a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace necesario brindar espacios apropiados dentro de la jornada laboral de los colaboradores de RTVC que permitan apoyar a la coordinación de Gestión del Talento Humano y re-signifique los espacios culturales de la empresa Por lo anterior se ve la necesidad de contratar servicios para divulgar diferentes campañas en RTVC.

		Es pertinente adelantar una contratación de mínima cuantía que satisfaga la necesidad expuesta anteriormente, esto va dirigido a personas naturales o jurídicas que puedan proveer los servicios de teatro empresarial solicitados. Según boletín técnico del DANE ´´en cuesta mensual mayo 2018´´ estas empresas se encuentran enmarcadas en el sector de Otros servicios de entretenimiento y otros servicios. Según el DANE, en su informe del 13 de agosto de 2018 informó lo siguiente: *"En junio de 2018 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas (18,8%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,5%) y actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (10,1%), respecto al mismo mes del año anterior. En junio de 2018, doce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total.* *En lo corrido del año hasta junio, los servicios de Otros servicios de Entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total registró un crecimiento de 0,8%, respecto al mismo periodo de 2017."* Estas estadísticas muestran que la industria está haciendo un importante esfuerzo para seguir creciendo y fomentando el empleo, evidenciado en un crecimiento del 0.8% del personal ocupado con respecto al año anterior.
Experiencia Especifica Proveedor/Contratista	**Experiencia**	Para efectos de determinar que el futuro contratista cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para efectuar la prestación del servicio requerido, la entidad confirmará la siguiente experiencia: El proponente deberá aportar mínimo dos (2) máximo tres (3) certificaciones de contratos, ordenes de servicio o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto esté relacionado con actividades de teatro empresarial o similar, realizado con entidades públicas o privadas., cuyo valor total sea superior o igual al presupuesto establecido para la presente contratación y ejecutados a partir del 1 de enero de 2015.
	Capacidad Instalada	. El proponente deberá acreditar que cuenta con el equipo de trabajo idóneo para la prestación del servicio, de tal forma deberá anexar la hoja de vida con los

		respectivos soportes del equipo de trabajo que reúna los siguientes requisitos: • GESTORES Y/O ACTORES: Dos (2) personas que deben acreditar como mínimo el siguiente perfil: Estudiante no graduado de carreras afines a las artes, con experiencia laboral en desarrollo de teatro empresarial, de no menos de 12 meses. • PROFESIONALES O TÉCNICOS: Dos (2) personas que deben acreditar como mínimo el siguiente perfil: Profesionales o Técnicos en artes o afines con experiencia laboral en desarrollo de teatro empresarial, de no menos de 12 meses. • COORDINADOR ESCÉNICO: Una (1) persona que debe acreditar como mínimo el siguiente perfil: Licenciado en educación artística, artes o afines, con experiencia laboral en desarrollo de teatro empresarial, de no menos de 24 meses. • NOTA: Dentro de la propuesta se deberán aportar las certificaciones que acrediten la experiencia mínima requerida, las cuales deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social de quien certifica, con la dirección y teléfono • Nombre o razón social del profesional • Objeto y/o cargo del contrato • Fecha de iniciación y terminación del contrato (día. Mes, año)
Idoneidad Proveedor/Contratista	**Tipo de Persona**	Persona Natural o Jurídica.

4. CONOCIMIENTO DE OFERENTES:

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	**FUNDACIÓN LUNA LUNAR**
	Nit / Rut	830063642
	Ubicación de la Empresa	Carrera 57C # 66A – 09 Barrio Modelo Norte
	Datos de Contacto	JORGE RODRIGUEZ BUSTAMANTE
	Correo Electrónico	financiera.lunalunar@gmail.com
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA
	Experiencia en años	18 AÑOS
	Tamaño de la Empresa	Grande ( ) Mediana ( ) Pequeña ( ) PYME ( )
	Bien o Servicio Ofertado	Actividades teatrales
	Productor o Distribuidor	

Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Productor**		**Servicios**	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		Producto Nacional o Importado	
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio ( ) Tercerizado ( )**	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio ( ) Tercerizado ( )**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo ( ) No tiene Costo ( )**	Cuál es el costo del transporte	**Costo ( ) No tiene Costo ( )**
	Horarios de Atención		Horarios de Atención	
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI ( ) NO ( )**	Cuenta con Inventario Disponible	**SI ( ) NO ( )**
	Describa la Cantidad de Inventario		Describa la Cantidad de Inventario	
	Capacidad de Distribución	**Nacional ( ) Local ( )**	Capacidad de Distribución	**Nacional ( ) Local ( )**

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	**SI** (X) **NO** ( )
	Contrató Antes con RTVC	**SI** (X) **NO** ( )
	Relacione el/los Números # de Contratos	CTO No. 601/2016; 1244/2016; 870/2017.
	Escriba el Ultimo	870/2017

Información	Nombre de la Empresa o Razón Social	**EXPERIMENTO TEATRO**

	Nit / Rut	900722013
	Ubicación de la Empresa	CR 58 C NO. 134 A 51 TO 6 AP 302
	Datos de Contacto	JUAN PABLO SEGURA-PRODUCTOR
	Correo Electrónico	elexperimentoteatro@hotmail.com
	Nacionalidad de la empresa	Colombiana
	Experiencia en años	4 años
	Tamaño de la Empresa	Grande ( ) Mediana ( ) Pequeña ( ) PYME ( )
	Bien o Servicio Ofertado	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
	Productor o Distribuidor	

Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Productor**		**Servicios**	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		Producto Nacional o Importado	
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio ( ) Tercerizado ( )**	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio ( ) Tercerizado ( )**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo ( ) No tiene Costo ( )**	Cuál es el costo del transporte	**Costo ( ) No tiene Costo ( )**
	Horarios de Atención		Horarios de Atención	
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI ( ) NO ( )**	Cuenta con Inventario Disponible	**SI ( ) NO ( )**
	Describa la Cantidad de Inventario		Describa la Cantidad de Inventario	
	Capacidad de Distribución	**Nacional ( ) Local ( )**	Capacidad de Distribución	**Nacional ( ) Local ( )**

nformación Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	**SI** (x) **NO** ( )
	Contrató Antes con RTVC	**SI** ( ) **NO** (x)
	Relacione el/los Números # de Contratos	**N/A**
	Escriba el Ultimo	**N/A**

Información del proveedor	Nombre de la Empresa o Razón Social	**FUNDACION MALDITA VANIDAD TEATRO**
	Nit / Rut	900652605-8
	Ubicación de la Empresa	Carrera 19 N° 45a-17
	Datos de Contacto	JORGE HUGO MARIN-Representante Legal
	Correo Electrónico	comunicacioneslamaldita@gmail.com
	Nacionalidad de la empresa	Colombia
	Experiencia en años	5 años
	Tamaño de la Empresa	Grande ( ) Mediana ( ) Pequeña ( ) PYME ( )
	Bien o Servicio Ofertado	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
	Productor o Distribuidor	

Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Productor**		**Servicios**	
	Insumos Nacionales o Extranjeros		Producto Nacional o Importado	
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad		Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio ( ) Tercerizado ( )**	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	**Propio ( ) Tercerizado ( )**
	Cuál es el costo del transporte	**Costo ( ) No tiene Costo ( )**	Cuál es el costo del transporte	**Costo ( ) No tiene Costo ( )**
	Horarios de Atención		Horarios de Atención	
	Cuenta con Inventario Disponible	**SI ( ) NO ( )**	Cuenta con Inventario Disponible	**SI ( ) NO ( )**
	Describa la Cantidad de Inventario		Describa la Cantidad de Inventario	
	Capacidad de Distribución	**Nacional ( ) Local ( )**	Capacidad de Distribución	**Nacional ( ) Local ( )**

Información Histórica	Contrató Antes con Entidades Públicas	**SI** (x) **NO** ( )
	Contrató Antes con RTVC	**SI** ( ) **NO** (x)
	Relacione el/los Números # de Contratos	**N/A**
	Escriba el Ultimo	**N/A**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Dentro de la perspectiva financiera para determinar el precio de la presente contratación se tiene en cuenta los históricos de RTVC.

5.1. Históricos de procesos o contratos anteriores en RTVC.

ANÁLISIS HISTÓRICO		
	1	2
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI _X_ o No __	SI _X_ o No __
OBJETO:	El contratista se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios para el desarrollo de actividades de teatro empresarial y talleres pedagógicos para quince (15) temas de cultura organizacional y salud en el trabajo.	"Radia Televisión Nacional de Colombia RTVC requiere contratar el servicio para el desarrollo de actividades de Teatro empresarial y talleres pedagógicos para temas de cultura organizacional y Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con el anexo No 4 de "especificaciones Técnicas"".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fundación Luna Lunar	Fundación Luna Lunar
CONTRATOS	CTO No. 601/2016	CTO No. 870/2017
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$11.582.600 inc. IVA	$6.902.000 inc. IVA
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	SE MANTIENE IGUAL SI _X_ o No __	SE MANTIENE IGUAL SI _X_ o No__
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA: JURIDICA	PERSONA: JURIDICA
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO		

ANÁLISIS HISTÓRICO		
	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO **SI _X_ o No __**	DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO **SI _X_ o No __**
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	**SI _X_ NO__**	**SI _X_ NO__**
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	**SI _X_ NO__**	**SI _X_ NO__**
AÑO DE EJECUCIÓN	2016	2017

Del contrato anterior, se destaca esta información:

HISTORICOS RTVC	
CONTRATO	**VALOR INC IVA**
601-2016	$11.582.600
870-2017	$6.902.000

5.2. **Históricos de otras entidades.**

Se registra la información histórica de otras entidades las cuales han realizado contrataciones similares con el objeto del presente proceso:

ANÁLISIS DEMANDA DE OTRAS ENTIDADES		
NOMBE DE LA ENTIDAD QUE REALIZÓ LA CONTRATACION.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A	COLPENSIONES
VALOR DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO	$30.000.000 COP	7.598.000 COP
NOMBRE LA PERSONA QUE REALIZÓ EL CONTRATO	FUNDACION CULTURAL LUNA LUNAR TEATRO CORPORAL	FUNDACION CULTURAL LUNA LUNAR TEATRO CORPORAL

OBJETO	Prestación de servicios de promoción y prevención para implementar, mejorar y/o mantener actividades de asesoría técnica de la estrategia positiva crea, del modelo de gestión positiva suma en el plan programa de protección colectiva e individual intervención pedagógica (teatral) en prevención de riesgos laborales (mínimo 3 horas por evento), para la atención de las empresas afiliadas a la compañía en la regional Bogotá, en la modalidad de planes regulares.	Realizar intervenciones pedagógicas de tipo teatral, con el fin de sensibilizar en la gestión de riesgos a los servidores públicos personal en misión del nivel central.
No. CONTRATO	006-2016	83-2015
No. Del PROCESO	16-4-4622368	83-2015
LINK PAGINA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	16-4-4622368	16-4-4754627
FECHA	19/01/2016	04/05/2015
TIEMPO DE EJECUCION	347	56 días
ESTADO	No detallado	No detallado

5.3. **Análisis de la Información de Oferta y demanda.**

De acuerdo con la necesidad establecida por RTVC, el Área técnica encargada solicitó cotizaciones a nueve (9) empresas: Fundación Luna Lunar, Experimento Teatro, Casa Gestal, Ditirambo Teatro Colombia, Show Comedy, Escuela de artes y letras, Jugueteatro, artes escénicas, El elemental. De las anteriores empresas, se recibió vía mail cotización de las siguientes empresas FUNDACIÓN LUNA LUNAR, FUNDACIÓN MALDITA VANIDAD TEATRO, EXPERIMENTO TEATRO.

Se analizan las cotizaciones emitidas por los oferentes:

OFERENTE	TOTAL COTIZACIÓN
FUNDACIÓN LUNA LUNAR	$ 8.829.717
EXPERIMENTO TEATRO	$ 23.621.500
FUNDACIÓN MALDITA VANIDAD TEATRO	$ 21.000.000

Para el análisis, se tomó como referencia el contrato aportado por el área técnica: No. 870/2017, comparado con las cotizaciones aportadas por los proveedores 2018, para hallar el precio techo se tomó la formula aritmética mediana que ocupa el lugar central de todos los datos cuando es impar y cuando es par el promedio de los valores centrales así:

TEATRO EMPRESARIAL								
			HISTORICO 2017		COTIZACIONES 2018			
ACTIVIDAD			CTO 870-2017 LUNA LUNAR- INDEXADO		LUNA LUNAR	FUNDACION LA MALDITA VANIDAD TEATRO (Prov. no obligado a discriminar IVA)	EXPERIMENTO TEATRO	ANALISIS
	OBRA DE TEATRO	HORAS	VR TOTAL	VR +IVA	VR +IVA	VALOR TOTAL	VR TOTAL + IVA	PRECIO TECHO
1	ORDEN Y ASEO	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.130.500	$ 846.013
2	PAUSAS ACTIVAS	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.130.500	$ 846.013
3	HABITOS DE VIDA SALUDABLE	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.130.500	$ 846.013
4	FUMADORES Y EL IMPACTO EN LA EMPRESA	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.130.500	$ 846.013
5	CERO PAPEL	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.130.500	$ 846.013
6	FERIA AMBIENTAL	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.130.500	$ 846.013
7	LANZAMIENTO RUTA DE LA INTEGRIDAD	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.487.500	$ 980.763
8	RETOS COTIDIANOS	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.487.500	$ 980.763
9	EL DADO	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.487.500	$ 980.763
10	SIGUE LAS HUELLAS DEL CODIGO DE INTEGRIDAD	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.487.500	$ 980.763
11	BAUL DE LOS MALOS	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.606.500	$ 980.763
12	MURO DEL ORGULLO	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 2.142.000	$ 980.763
13	A CONQUISTAR VALORES	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 1.606.500	$ 980.763
14	EL SERVIDOR EN RECUPERACIÓN	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 561.525	$ 1.400.000	$ 2.142.000	$ 980.763
15	CIERRE: CAMPAÑA QUE INVITE A MANTENERSE EN LA PRÁCTICA DE LOS VALORES	3	$ 468.405	$ 557.402	$ 968.363	$ 1.400.000	$ 3.391.500	$ 1.184.181
TOTAL INC IVA		45	$ 8.361.030		$ 8.829.713	$ 21.000.000	$ 23.621.500	**$ 14.106.363**

5.4. **Justificación Técnica del presupuesto**

En el cuadro anterior se incluyen los precios históricos relacionados en el contrato 870 de 2017, ya que corresponden a las mismas especificaciones técnicas en número de horas por evento y personal requerido, podemos decir, que los nombres de las actividades varían para este contrato porque las misma tienen incorporarse el Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG; por lo que los valores de las cotizaciones comparados con los históricos pagados en actividades similares que se han desarrollado, hay un aumento entre el 52% y 112%, analizando el sector se observa que los precios varían porque corresponde a la contratación de talento artístico el cual no está estandarizado en el mercado y el costo depende del modelo de negocio que maneje cada empresa y de las actividades solicitadas por la entidad.

Por otro lado, esta variación también se debe según lo informado por el área técnica a las actividades de incorporación del componente de integridad, el cual no se había contratado anteriormente, ya que la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, inició en 2018 y cada entidad debe iniciar un proceso para interiorizar el código de integridad, a través de una estrategia de divulgación y de apropiación del código para los servidores públicos de la entidad. Por lo anterior el Departamento Administrativo de la Función Pública puso a disposición de las entidades la caja de herramientas la cual entrega un paquete de diversas actividades que permiten a las instituciones implementar y adoptar el código de integridad y los valores que lo conforman a través de una metodología didáctica e ilustrativa que con la utilización de materiales que sean manipulables por cada servidor, se procure por la recordación de los valores en sus labores cotidianas y de esta manera neutralizar los posibles actos inadecuados en la gestión de las entidades públicas.

Teniendo en cuenta que la implementación del código de integridad en las entidades de orden público es una política que viene siendo realizada por las instituciones en la vigencia 2018, y que busca generar y adaptar ambientes íntegros, la coordinación de gestión del talento humano de RTVC a apropiado, diseñado y modificado de acuerdo a la necesidad de la entidad guiado con la caja de herramientas del DAFP una serie de actividades para la divulgación y apropiación del código de integridad, procurando generar el mayor impacto en los colaboradores con este tema. Por lo anterior, ha sido necesario el uso de estrategias que faciliten el acercamiento y recordación de los colaboradores con el código y los valores que lo conforman haciéndose necesaria la entrega de suvenires y el uso de materiales para que se logre la participación activa da todos y la utilización de instrumentos didácticos que promuevan la intervención de los colaboradores en la búsqueda de la mejora continua en las actuaciones cotidianas de cada persona dentro de la entidad y dando cumplimiento a las directrices del gobierno nacional en cuanto a lograr la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía por medio de la erradicación de actos no íntegros por parte de los servidores públicos y para mejorar la imagen de las instituciones públicas."

Según los resultados arrojados anteriormente, la entidad considera un presupuesto para la presente contratación en la suma de **$ 14.106.363**, teniendo en cuenta el plazo de ejecución.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas y sus detalles se encuentran descritas en el Anexo No. 1 - Requerimientos Técnicos.

	5. Garantizar la logística y los materiales necesarios para la realización de las actividades. 6. Prestar el servicio oportunamente, durante el término de ejecución del contrato y según los tiempos acordados con el supervisor. 7. Entregar los listados de asistencia a cada una de las actividades con la información pertinente de contacto, fechas y participantes en el formato indicado por el Supervisor 8. Entregar al equipo de Gestión de Talento Humano y Servicios Generales un informe final de gestión en el medio pertinente y copia de un video de las actividades del proyecto, con una duración mínima de diez (10) minutos. 9. Mantener el equipo de trabajo ofertado en la propuesta durante todo el término de ejecución del contrato y solo podrá ser remplazado previa autorización del supervisor por uno de iguales o superiores calidades.
Lugar de Ejecución del Contrato	Los servicios objeto del contrato deberán prestarse en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, ubicadas en la carrera 45 No. 26 – 33 de la ciudad de Bogotá D.C.

7. ANALISIS DE RIESGO.

Se analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las actuales condiciones políticas, el sector y el mercado del objeto del proceso, la normatividad aplicada y la experiencia propia, información que se encuentra consignada en el Anexo "Análisis del Riesgo", que hará parte integral del proceso de selección, en donde se encuentra consignado la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección .

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato. (Matriz de riesgo se encuentra en el anexo No. 2).

DESCRIPCIÓN	NECESIDAD DE RTVC
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta del quince (15) de diciembre de 2018, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PRESUPUESTO DEL CONTRATO	**$ $ 14.106.363**
FORMA DE PAGO	RTVC pagará el valor del contrato al contratista mes vencido de acuerdo con las horas contempladas para cada actividad y desarrolladas dentro del mes, de conformidad con los precios hora unitarios de cada actividad ofertados en la propuesta, y teniendo en cuenta el cronograma establecido por las partes Para el último pago adicionalmente se requerirá del Acta de Finalización y/o Recibo de los Trabajos del Contrato, junto con los respectivos soportes. Nota 1: Para el trámite de pago, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato factura o cuenta de cobro, la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de sus obligaciones, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y este a su vez será el encargado de radicar la solicitud de pago mediante la Certificación de Interventoría y/o Supervisión, atendiendo las disposiciones contenidas en la Circular No. 005 de 2018, la cual se encuentra publicada en la página web de –RTVC-, o aquella que la modifique, adicione o sustituya. Nota 2: El presente contrato será susceptible de la suscripción del acta de liquidación en virtud de lo consagrado en el artículo 217 del decreto 0019 de 2012 y la circular No. 01 de 2012, expedida por la Oficina Asesora Jurídica y las demás normas vigentes sobre la materia.
TIEMPOS DE ENTREGA	De acuerdo a las horas contempladas para cada actividad y desarrolladas dentro del mes
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Cumplir con todas y cada una de las condiciones y características establecidas en el Anexo de "Especificaciones Técnicas Mínimas". 2. Garantizar la coordinación general de las actividades propuestas en el anexo técnico. 3. Mantener los precios ofertados en la propuesta, durante la ejecución del contrato. 4. Desarrollar los temas propuestos, los cuales podrán ser modificados a discreción del supervisor del contrato, de acuerdo a sus necesidades, para lo cual se deberá notificar con antelación al contratista. (Mínimo con 10 días calendario para teatro empresarial y 15 días calendario para talleres pedagógicos).

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	IMPROBABLE (2)	POSIBLE (3)	PROBABLE (4)	CASI CIERTO (5)
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	5	Muy Alta
Alto	4	Alto
Media	3	Media
Bajo	2	Bajo
Muy Baja	1	Muy Baja

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

- http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos (IPC)
- http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mts/bol_mts_IIItrim_17.pdf

9. ANEXOS

- Anexo No.1 Especificaciones técnicas
- Anexo No.2 Matriz de Riesgos
- Anexo No.3 Cotizaciones de los oferentes

Elaboro: Greisy Paola Herrera Villazon- Profesional de Área de Presupuesto.
Revisó y Vo Bo: Paula Andrea Ocampo- Profesional del Área de Presupuesto.
Vo Bo Coordinación de Presupuesto: Claudia Milena Fernández.
Vo Bo - Coordinación Gestión del Talento Humano: Katherine Cruz Faraco

ANEXO No.1
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

A continuación, se describen las características requeridas para la prestación del servicio de actividades de Teatro Empresarial para temas de, medio Ambiente Seguridad y Salud en el Trabajo y código de la integridad para **RTVC**.

ACTIVIDADES DE TEATRO EMPRESARIAL PARA TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y MEDIO AMBIENTE.		
ITEM	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**TEMA**
1	**Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**	**ORDEN Y ASEO**
	· Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva.	
2	**Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**	**PAUSAS ACTIVAS**
	· Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	
3	**Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**	**HABITOS DE VIDA SALUDABLE**
	· Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	
4	**Teatro empresarial para temas de Medio Ambiente.**	**FUMADORES Y EL IMPACTO EN LA EMPRESA**
	·Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	
	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	
5	**Teatro empresarial para temas de Medio Ambiente.**	**CERO PAPEL**
	·Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas.	

	Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	
6	**Teatro empresarial para temas de Medio Ambiente.** ·Mínimo dos (2) actores y/o gestores. La prestación del servicio se realizará mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (3) horas. Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad respectiva	**FERIA AMBIENTAL**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TEMA
7	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** 2 profesionales o técnicos en artes o afines. Deben realizar una sesión en la que los participantes se informen de todas y cada una de las actividades, la metodología a utilizar y las acciones en la que participarán los servidores de RTVC, con una duración de (3) horas.	**LANZAMIENTO RUTA DE LA INTEGRIDAD**
8	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el teatro empresarial en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. • Crear 2 estaciones que generen reto con las cuales se ubicarán en puntos estratégicos en las áreas de trabajo. Las estacionen deben incentivar el buen uso del código de integridad. Los retos propuestos deben contener los 7 valores de RTVC. La actividad consta de una duración de (3) horas.	**RETOS COTIDIANOS.**
9	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el teatro empresarial en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. • Generar una acción de participación a modo de juego que motive la competencia entre compañeros de trabajo. El juego debe contener acciones concretas sobre la aplicación de los siete valores del código de integridad de RTVC. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**EL DADO**

10	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. Intervención persona a persona. Realizar la siguiente pregunta: Como servidor público de RTVC y en el marco de la integridad ¿Cuál es la huella que quiere dejar en la entidad? El resultado de las preguntas debe quedar expuesto en un lugar de obligado tránsito para los funcionarios de la entidad. El modo de exponerlo debe ser una pieza publicitaria alusiva a RTVC de gran tamaño, tipo pendón. Material no perecedero y con posibilidades de exponer en otros espacios. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**SIGUE LAS HUELLAS DEL CODIGO DE IN INTEGRIDAD**
11	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. • Actividad donde cada funcionario pueda reconocer las prácticas inadecuadas respecto a los siete valores de RTVC. La reflexión debe ser por escrito. Se debe desarrollar una estrategia para que cada participante deposite sus hallazgos en un Baúl. Cada persona debe proponer acciones de cambio y mejora para esos malos hábitos reconocidos. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**BAUL DE LOS MALOS HABITOS**
12	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. • Generar un muro portable área x área en la que los servidores públicos realicen reconocimientos de integridad y resalten que valores y acciones que son notables de sus compañeros y que contribuyen al buen desempeño de la entidad. Todas las reflexiones escritas por los colaboradores de RTVC serán tabuladas y publicadas en la intranet de la entidad. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera	**MURO DEL ORGULLO**

	para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	
13	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** · Dos (2) profesionales en o técnicos artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. •TERRITORIO RTVC. Realizar una actividad que motive la participación de las personas para graficar o simbolizar uno de los valores con que se identifique cada uno. Los participantes deben encontrar las principales cualidades del valor escogido. Se debe generar un elemento fácil de llenar y que pueda ser expuesto por cada uno en su puesto de trabajo. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**A CONQUISTAR VALORES**
14	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** · Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas. · MANIQUÍ Actividad simbólica que invite a los servidores públicos a enviar mensaje. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	**EL SERVIDOR EN RECUPERACIÓN**

ACTIVIDADES TALLERES PEDAGÓGICOS Y EXPERIENCIALES		
ITEM	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	
15	**Teatro empresarial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"** • Dos (2) profesionales o técnicos en artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller en recorrido área x área hasta cubrir todas las oficinas.	**CIERRE: CAMPAÑA QUE INVITE A MANTENERSE EN LA PRÁCTICA DE LOS VALORES**

	· SIGA EN LA RUTA DE LA INTEGRIDAD. Actividad de carácter masivo que contenga los siete valores RTVC. El contenido del taller debe ser un refuerzo al temario que se desarrolló durante el proceso completo. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad, con una duración de (3) horas.	
ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN		
16	Mínimo (1) un Licenciado en educación artística, artes o afines. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Este personal será el encargado de coordinar las actividades de teatro empresarial.	

3. GENERALIDADES	
CARACTERÍSTICAS	**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**
Personal Técnico:	El contratista deberá mantener y garantizar durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo idóneo para la prestación del servicio según los requisitos establecidos para cada perfil en la presente invitación publica

NOTA: El presente anexo NO debe ser aportado dentro de la propuesta, sin embargo, se aclara que, por incluir condiciones técnicas a tener en cuenta en el desarrollo del contrato, éstas serán de obligatorio cumplimiento para el adjudicatario. De otra parte, en lo que respecta a este anexo, con la suscripción del "ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN", el proponente adjudicatario se compromete a cumplir con todo lo requerido en el presente anexo de especificaciones técnicas mínimas

ANEXO No. 2
MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	Especifico	Interno	Ejecución	Social o Político	Cambio del régimen de contratación que afecte el Contrato y las condiciones pactadas en él, toda norma de obligatorio cumplimiento para RTVC, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie	Modificación de las condiciones pactadas en el contrato.	1	4	5	Medio	Contratista	El riesgo se mitigará rigiéndose rigurosamente a la norma de obligatorio cumplimiento para RTVC, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato,	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Cumplimiento de la normatividad en cuanto a contratación.	Durante la planeación del contrato según necesidad de la entidad.

					negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que RTVC no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento						sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que RTVC no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento											
2	Especifico	Externo	Ejecución	Social o Político	Cambio del régimen de contratación que afecte las obligaciones laborales.	Cambios y ajustes legales y oportunos de las disposiciones vigentes en cuanto afiliación a seguridad social en salud,	1	3	4	Bajo	Contratista	El riesgo se mitigará rigiéndose rigurosamente a la norma de obligatorio cumplimiento para RTVC, que modifique	1	2	1	Bajo	NO	Supervisor del contrato/apoyo a la supervisión.	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Cumplimiento en la Ley y seguimiento a las obligaciones del contrato.	Durante la ejecución del contrato según necesidad de la entidad.

						pensiones y ARL.						las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que RTVC no tiene la facultad de										

											negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.											
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fuerza mayor o caso fortuito derivados de la existencia del daño.	Daño emergente o por la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito. Iniciación de procesos jurídicos correspondientes.	2	2	3	Bajo	RTVC 50% / contratista 50%	Al ser riesgos que no obedecen ni dependen del contratista ni de la entidad, no es posible su mitigación.	2	2	3	Bajo	NO	Contratista/ Supervisor del contrato/apoyo a la supervisión.	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Control del desarrollo del debido ser sin perjuicio.	Durante la ejecución del contrato según necesidad de la entidad.
4	Específico	Externo	Contratación	Financiero	Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato.	Mayores Costos	2	3	5	Medio	Contratista	Al ser un riesgo que no obedece ni depende del	2	3	5	Medio	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Cumplimiento a la normatividad de impuestos	Permanentemente durante la ejecución del contrato

											contratista ni de la entidad, no es posible su mitigación.										
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos favorables o desfavorables por variaciones externas de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones por parte del contratista.	Modificaciones contractuales y/o Incumplimiento de las obligaciones del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Al ser riesgos que no obedecen ni dependen de la entidad, no es posible su mitigación por parte de la misma.	2	3	5	Medio	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento y control al contratista para cumplir con lo requerido por RTVC	Permanentemente durante la ejecución del contrato

6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidente laboral sin perjuicio a terceros.	Accidente durante el perfeccionamiento del contrato que afecte únicamente al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien a contratar que afecte directa o indirectamente las obligaciones que este debe cumplir.	1	1	2	Bajo	Contratista	Este riesgo lo mitiga verificando que las actividades se desarrollen bajo un normal deber de cuidado.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista, Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento que se cumplan las actividades bajo un nivel de riesgo adecuado	Permanentemente durante la ejecución del contrato

7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes y servicios	Efectos derivados del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los bienes solicitados necesarios para la correcta ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	Este riesgo lo mitiga verificando que las obligaciones contractuales de cumplan bajo lo indicado y solicitado por RTVC de acuerdo a como lo indica las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados.	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Cumplimiento de los requerimientos de RTVC	Permanentemente durante la ejecución del contrato
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Falta e inobservancia del contrato y de las compromisos	1	2	3	Bajo	Contratista	Se mitiga realizando seguimiento al cumplimiento de las obligacion	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento al cumplimiento de cada una de las obligacion	Permanentemente durante la ejecución del contrato

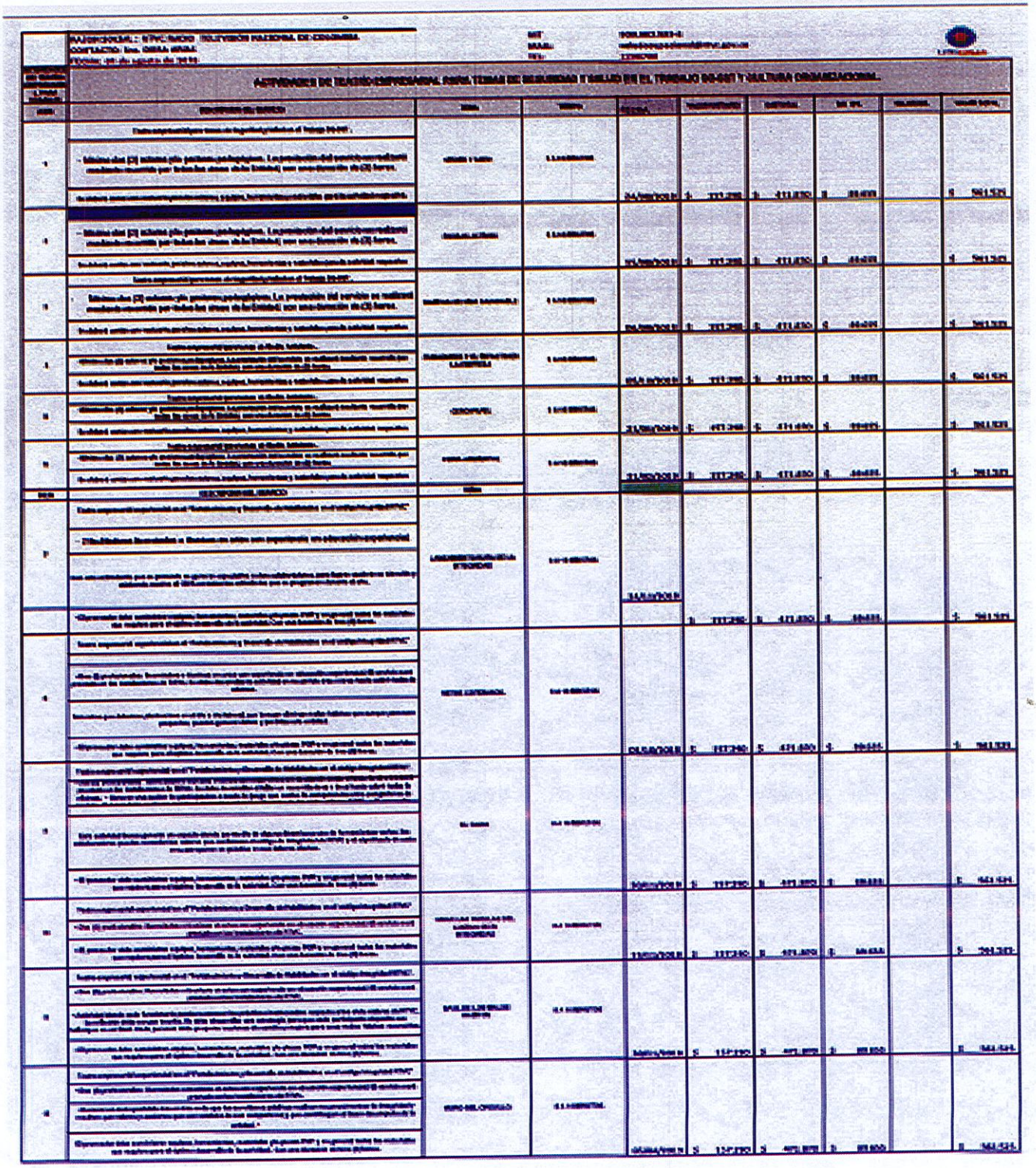
						adquiridos en ocasión a el mismo.					es del contrato y haciendo exigible la garantía de cumplimiento en las respectivas pólizas requeridas.									es expuestas en el contrato.	
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entregar fuera del plazo establecido por la entidad los bienes requeridos.	Incumplimiento de las obligaciones y cronograma de entrega.	3	4	7	Alto	Contratista	Se mitiga realizando seguimiento oportuno al cronograma de entrega y haciendo exigible la garantía de cumplimiento en las respectivas pólizas requeridas.	2	3	5	Medio	NO	Supervisor del contrato/ apoyo a la supervisión.	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Ejecución y seguimiento a la contra entrega de los bienes.	Durante la entrega a satisfacción de los bienes a la entidad.

10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el reconocimiento y pago de salarios, de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; obligaciones en materia de aportes parafiscales o inherentes al Sistema de Seguridad Social, así como en la satisfacción de obligaciones correspondientes a proveedores y subcontratistas,	Retrasos en la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	Contratista	Exigir al contratista el pago de parafiscales, para la gestión de sus respectivos pagos.	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Revisión de la documentación correspondiente para la gestión de pagos. Seguimiento facturación por parte de Asistente de la Coordinación de Gestión del Talento Humano.	Al momento de perfeccionamiento del contrato.

					incluidos honorarios y contraprestaciones. Honorarios a subcontratistas.																
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayores costos la máquina y los insumos solicitados por la Entidad por causas imputables al contratista.	Afectación económica financiera del Contrato.	4	5	9	Extremo	Contratista	Solicitud de mesa de trabajo con el supervisor y ordenador del gasto, para que según sea la motivación del contratista, la entidad revise la pertinencia y conducencia del equilibrio económic	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de control, supervisados por la por la Gestión de Talento Humano	Al momento del perfeccionamiento del contrato.

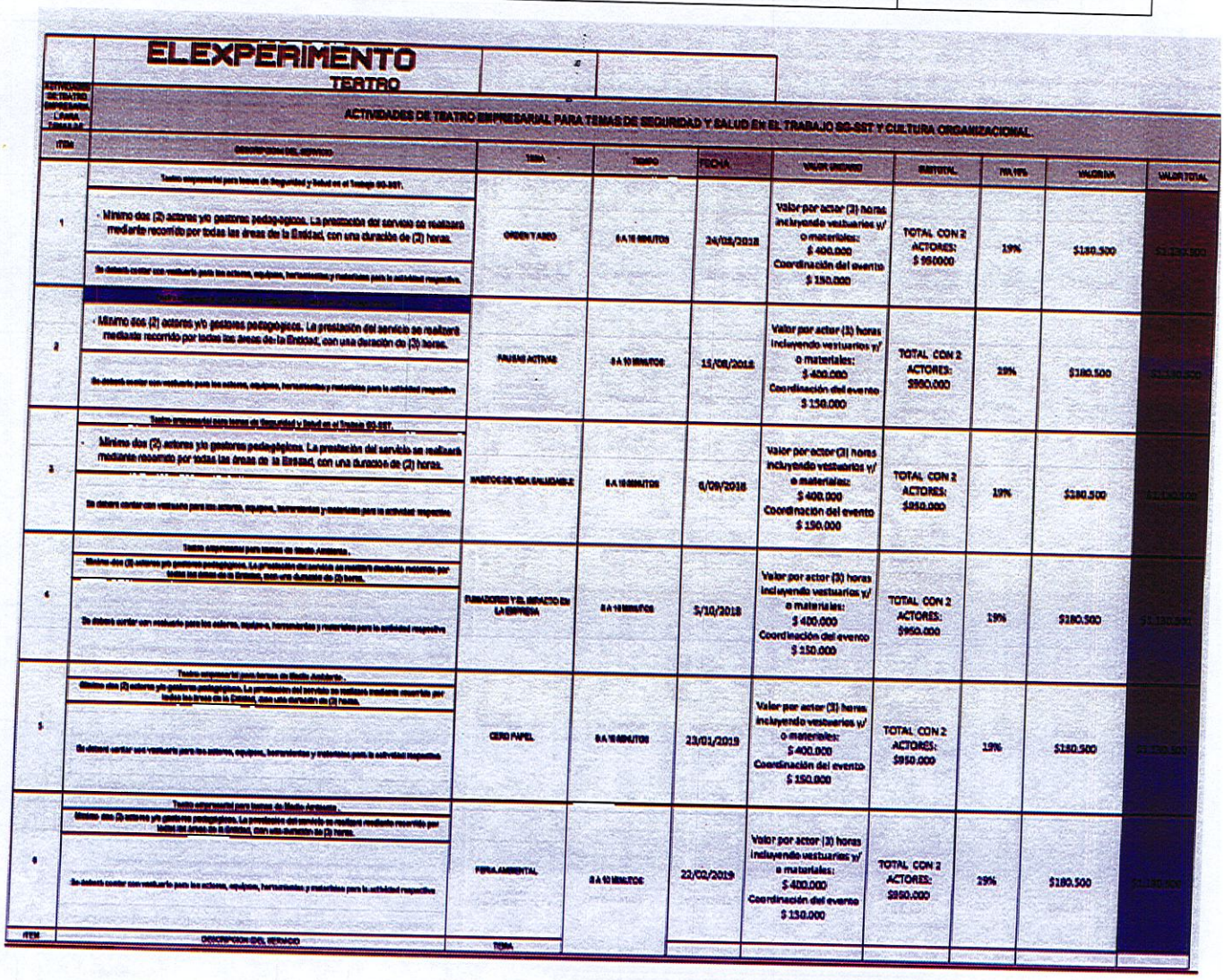
											o del contrato.									
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de los Bienes suministrados	Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales referentes a la entrega de los bienes según las especificaciones técnicas requeridas; retrasos en la ejecución del contrato.	3	5	**8**	Extremo	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones de la calidad de los bienes según las descripciones de las especificaciones técnicas mediante las Pólizas requeridas para la ejecución del contrato.	1	3	**5**	Medio	SI	Supervisor del Contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Mecanismos de ejecución y control, supervisados por la por la Gestión de Talento Humano	Al momento del perfeccionamiento del contrato

ANEXO No.3 COTIZACIONES

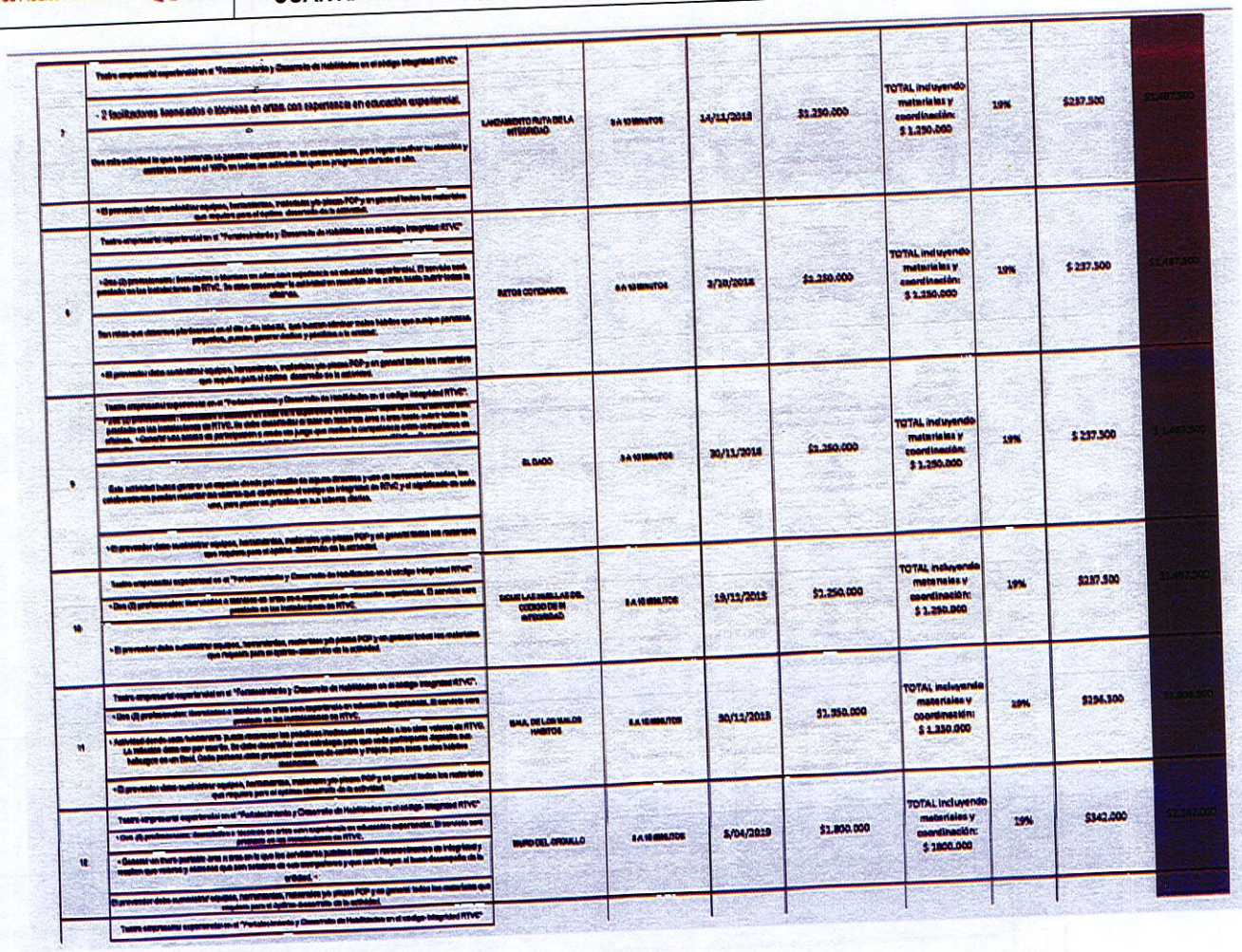


13	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código Integridad RTVC" • Dos (2) profesionales: Bailarines con o técnicos artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller empresarial en encuentros de una a dos horas sobre todos los códigos. • TEATRO FORO RTVC. Realizar una actividad que motive la participación de las personas para poblar o visualizar una de los valores con que se identifique cada uno. " El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales plásticos POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad. Con una duración de tres (3) horas.	A CONSULTAR VALORES	0 A 10 RESULTOS	08/04/2019	$ 157.290	$ 471.870	$ 89.655		$ 561.525
14	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código Integridad RTVC". • Dos (2) profesionales: Bailarines o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. Se debe desarrollar el taller empresarial en encuentros de una a dos horas sobre todos los códigos. • SEMBRAR: Actividad simbólica que invite a los servidores públicos a enviar mensaje, de motivación para que todos mejoremos nuestros servicios en beneficio de la ciudadanía. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales plásticos POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad. Con una duración de tres (3) horas.	EL SERVICIO DE RECUPERACIÓN	0 A 10 RESULTOS	07/04/2019	$ 157.290	$ 471.870	$ 89.655		$ 561.525
ITEM	ACTIVIDADES TALLERES PEDAGÓGICOS Y EXPERIENCIALES DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO								
15	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código Integridad RTVC". • Dos (2) profesionales: Bailarines o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. • HOJA EN LA RUTA DE LA INTEGRIDAD. Actividad de carácter reactivo que contenga los siete valores RTVC. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales plásticos POP y en general todos los materiales que requiera para el óptimo desarrollo de la actividad. Con una duración de tres (3) horas.	CIERRE CAMPAÑA QUE INVITE A MANTENERSE EN LA PRÁCTICA DE LOS VALORES	0 A 10 RESULTOS	28/03/2019	$ 272.250	$ 815.750	$ 154.812		$ 968.562
						$ 7.419.930	$ 1.440.822		$ 8.829.712

HELENA PEIRA DIAZ
C.C. 52.045.293



	EL EXPERIMENTO TEATRO							
	ACTIVIDADES DE TEATRO EMPRESARIAL PARA TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y CULTURA ORGANIZACIONAL.							
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TEMA	TIEMPO	FECHA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA 19%	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - Mínimo dos (2) actores y/o gestores pedagogicos. La prestación del servicio se realizara mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (2) horas. Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad requerida.	ORDEN Y ASEO	0 A 10 MINUTOS	24/08/2018	Valor por actor (2) horas incluyendo vestuarios y/ o materiales: $ 400.000 Coordinación del evento $ 150.000	TOTAL CON 2 ACTORES: $ 950000	19%	$180.500	$1.130.500
2	Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - Mínimo dos (2) actores y/o gestores pedagogicos. La prestación del servicio se realizara mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (2) horas. Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad requerida	PAUSAS ACTIVAS	0 A 10 MINUTOS	15/08/2018	Valor por actor (2) horas incluyendo vestuarios y/ o materiales: $ 400.000 Coordinación del evento $ 150.000	TOTAL CON 2 ACTORES: $950.000	19%	$180.500	$1.130.500
3	Teatro empresarial para temas de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. - Mínimo dos (2) actores y/o gestores pedagogicos. La prestación del servicio se realizara mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (2) horas. Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad requerida.	HABITOS DE VIDA SALUDABLE	0 A 10 MINUTOS	6/09/2018	Valor por actor (2) horas incluyendo vestuarios y/ o materiales: $ 400.000 Coordinación del evento $ 150.000	TOTAL CON 2 ACTORES: $950.000	19%	$180.500	$1.130.500
4	Teatro empresarial para temas de Medio Ambiente. - Mínimo dos (2) actores y/o gestores pedagogicos. La prestación del servicio se realizara mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (2) horas. Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad requerida	FUMADORES Y EL IMPACTO EN LA EMPRESA	0 A 10 MINUTOS	5/10/2018	Valor por actor (2) horas incluyendo vestuarios y/ o materiales: $ 400.000 Coordinación del evento $ 150.000	TOTAL CON 2 ACTORES: $950.000	19%	$180.500	$1.130.500
5	Teatro empresarial para temas de Medio Ambiente. - Mínimo dos (2) actores y/o gestores pedagogicos. La prestación del servicio se realizara mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (2) horas. Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad requerida	CERO PAPEL	0 A 10 MINUTOS	23/01/2019	Valor por actor (2) horas incluyendo vestuarios y/ o materiales: $ 400.000 Coordinación del evento $ 150.000	TOTAL CON 2 ACTORES: $950.000	19%	$180.500	$1.130.500
6	Teatro ambiental para temas de Medio Ambiente. - Mínimo dos (2) actores y/o gestores pedagogicos. La prestación del servicio se realizara mediante recorrido por todas las áreas de la Entidad, con una duración de (2) horas. Se deberá contar con vestuario para los actores, equipos, herramientas y materiales para la actividad requerida	FERIA AMBIENTAL	0 A 10 MINUTOS	22/02/2019	Valor por actor (2) horas incluyendo vestuarios y/ o materiales: $ 400.000 Coordinación del evento $ 150.000	TOTAL CON 2 ACTORES: $950.000	19%	$180.500	$1.130.500
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TEMA							



7	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC" - 2 facilitadores licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. Que esta actividad le que se permita a los asistentes en los entrenamientos, para lograr vencer su timidez y nerviosismo mismo el 100% en todas las actividades que se programen durante el año. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad.	LANZAMIENTO RUTA DE LA INTEGRIDAD	8 A 10 MINUTOS	14/11/2018	$1.250.000	TOTAL incluyendo materiales y coordinación: $ 1.250.000	19%	$237.500	$1.487.500
8	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC" • Dos (2) profesionales, licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. En este desarrollar el teatro empresarial en encuentre área o área hasta cubrir todas la sedes de RTVC. Son retos que debemos plantearnos en el día a día laboral, que hacen olvidar todos hábitos que a veces parecen pequeños, pueden generar dudas y pueden a la empresa. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad.	RETOS COTIDIANOS	8 A 10 MINUTOS	3/12/2018	$1.250.000	TOTAL incluyendo materiales y coordinación: $ 1.250.000	19%	$ 237.500	$1.487.500
9	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC" • Dos (2) profesionales, licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. En este desarrollar el teatro empresarial en encuentre área o área hasta cubrir todas la sedes de RTVC. Esta actividad hasta ahora ha logrado un impacto diverso y con los resultados reales, los colaboradores pueden entender de manera que conviven el código de integridad de RTVC y el significado de cada uno, para poner en práctica en sus labores diarias. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad.	EL DADO	8 A 10 MINUTOS	30/11/2018	$1.250.000	TOTAL incluyendo materiales y coordinación: $ 1.250.000	19%	$ 237.500	$1.487.500
10	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC" • Dos (2) profesionales licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad.	SOMOS LAS ABEJAS DEL CODIGO DE LA INTEGRIDAD	8 A 10 MINUTOS	19/11/2018	$1.250.000	TOTAL incluyendo materiales y coordinación: $ 1.250.000	19%	$237.500	$1.487.500
11	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC". • Dos (2) profesionales, licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. • Actividad donde cada funcionario pueda reconocer los posibles incumplimientos respecto a los tres valores de RTVC, LA INTEGRIDAD no por escrito. En este desarrollar una estrategia para que cada persona descubra sus hallazgos en un final. Cada persona debe presentar una de ellas y luego para todos hablar de ellos. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad.	SAAL DE LOS MALOS HABITOS	8 A 10 MINUTOS	30/11/2018	$1.250.000	TOTAL incluyendo materiales y coordinación: $ 1.250.000	19%	$296.500	$1.484.500
12	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC" • Dos (2) profesionales, licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. • Generar un buen ambiente para que en el que los asistentes puedan mantener constantemente la integridad y realizar que vuelva y aprendan que son hombres de una compañía y que con el logro el buen desempeño de la misma. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad. • Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC"	BUHO DEL OPORALLO	8 A 10 MINUTOS	5/04/2019	$1.800.000	TOTAL incluyendo materiales y coordinación: $ 1800.000	19%	$342.000	$2.142.000
13	Dos (2) profesionales, licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. En este desarrollar el teatro empresarial en encuentre área o área hasta cubrir todas la sedes. • TERRITORIO RTVC, Realizar una estrategia que motive la participación de las personas para graficar o simbolizar una de los valores con que los identifica cada uno. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad.	A CONQUISTAR VALORES	8 A 10 MINUTOS	8/01/2019	$1.350.000	TOTAL incluyendo materiales y coordinación: $ 1.350.000	19%	$256.500	$1.606.500
14	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC". Dos (2) profesionales, licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. En este desarrollar el teatro empresarial en encuentre área o área hasta cubrir todas la sedes. • MANEJO Actividad vivencial que invite a los servidores públicos a vivir un mensaje, de motivación para que hagan propuestas buscando incrementar el sentido de la pertenencia. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad.	EL SERVIDOR EN RECUPERACION	8 A 10 MINUTOS	7/04/2019	$1.800.000	TOTAL incluyendo materiales y coordinación: $ 1800.000	19%	$342.000	$2.142.000
ITEM	ACTIVIDADES TALLERES PEDAGOGICOS Y EXPERENCIALES DESCRIPCION DEL SERVICIO								
15	Teatro empresarial experiencial en el "Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades en el código integridad RTVC". • Dos (2) profesionales, licenciados o técnicos en artes con experiencia en educación experiencial. El servicio será prestado en las instalaciones de RTVC. • RUTA EN LA RUTA DE LA INTEGRIDAD. Actividad de carácter masivo que entregue los sellos valores RTVC. • El proveedor debe suministrar equipos, herramientas, materiales y/o piezas POP y en general todos los materiales que requiera para el optimo desarrollo de la actividad.	DERRE: CAMPAÑA QUE INVITE A REINTERESER EN LA PRACTICA DE LOS VALORES	6 A 10 MINUTOS	26/03/2019	$2.850.000	TOTAL incluyendo materiales, sonido y coordinación: $ 2850.000	19%	$542.500	$3.392.500
					TOTALES	IVA 19%		TOTAL CON IVA	
						$3.771.500		$4.485.985	

Cotización realizada el 29 julio 2018

FIRMA:

CONTACTO: 3109[illegible] / 3[illegible]
[illegible]@hotmail.com
WWW.EL[illegible]TRO.COM

JUAN PABLO SEGURA C
REPRESENTANTE LEGAL
CC.80085340